



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 22 DE AGOSTO DE 2011**

En Guadalix de la Sierra a 22 de agosto de 2011, siendo las 20 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Pleno en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Márquez Cándelas, María del Carmen (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Secretaría

Sra. Almendáriz Cancela, María José

Interventora

Sra. Otaí García, Ana

No asiste sin excusa:

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (UCL)

Invitada:

Sra. Placorte Segador, Carmen (PSOE)

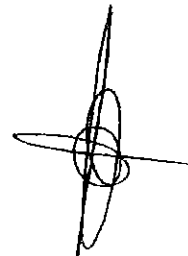
Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la discusión del orden del día

_____ Acta Comisión informativa de Pleno de fecha 22 de agosto de 2011 _____

1/5



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



1. DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

Por parte del Alcalde se informa que el expediente esta a disposición de todos los concejales y se ha remitido un extracto del mismo para que valoren la propuesta de adjudicación.

Este expediente se empezó a tramitar en la legislatura pasada y el órgano de contratación es la Junta de Gobierno previo dictamen de la Comisión Informativa.

El portavoz del PSOE, Sr. Rodriguez Revilla expone que se tiene que vigilar más limpieza y que los trabajadores cumplan con sus obligaciones.

El portavoz de IU, Sr. Benyei solicita ver los Informes de secretaria, pregunta si existe reglamento y considera que el procedimiento es ilegal.

La interventora municipal hace las aclaraciones oportunas referentes a la legalidad del procedimiento y el Alcalde aclara que este expediente lo informó la secretaria anterior, se mandó publicar al Boletín Europeo y Autonómico y la regulación de la limpieza está especificada en una ordenanza municipal.

Se pasa la propuesta de alcaldía a su dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 PP

Votos en contra: 1 IU

Abstenciones: 2 PSOE

Esta Comisión Informativa de Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de alcaldía de adjudicación del contrato del servicio de limpieza en Guadalix.

2. DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El Alcalde informa del expediente de contratación de la gestión de las escuelas deportivas, con un canon de subvención de 250.000€ durante los siete primeros años. El

2/5

_____Acta Comisión informativa de Pleno de fecha 22 de agosto de 2011_____



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



plazo de concesión es de 10 años con opción de prórroga de otros 5 años. Se valora la baja económica y las inversiones en equipamiento deportivo entre otras cosas.

El Sr. Rodriguez Revilla (PSOE) hace aclaraciones oportunas sobre el Pliego, referente al riesgo y ventura del adjudicatario, cuestión aclarada por la Interventora. También solicita que se quite del pliego para evitar confusión el número de alumnos que figuran en las escuelas - propuesta admitida por el Alcalde, solicita formar parte de la comisión de seguimiento, aclaración sobre el procedimiento de urgencia, considera excesiva la baja económica, que se regule la ampliación de servicios externos por el adjudicatario y propone que se defina el tema de la limpieza de las instalaciones. Todos estos comentarios son aclarados y motivados por el Alcalde.

El Sr. Benyei (IU) pregunta si este expediente se va a tratar en Pleno. El Alcalde responde que no porque es una competencia delegada en la Junta de Gobierno.

Pregunta cuanto se ha recaudado en el anterior ejercicio, respondiendo la interventora que unos 10.000 euros al mes aproximadamente. También solicita que se justifique la gestión indirecta a lo que el Alcalde manifiesta que es la forma de gestión mas eficaz y eficiente para el interés municipal y la empresa adjudicataria tiene que realizar una inversión que el Ayuntamiento de Guadalix no puede ejecutar en estos momentos.

El Sr. Benyei propone que el reglamento que regula las actividades deportivas que forma parte del expediente pase por Pleno. El Alcalde manifiesta que no existe inconveniente alguno de que se lleve a Pleno.

Se pasa la propuesta de alcaldía a su dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 PP

Votos en contra: 3 (2 PSOE y 1 IU)

Esta Comisión Informativa de Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de alcaldía del expediente de contratación de la gestión de las escuelas deportivas.

En estos momentos, siendo las 21 horas la interventora se ausenta de la Comisión.

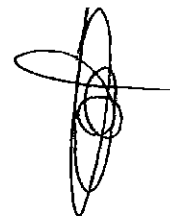
3. DICTAMEN DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Alcalde informa que esta ordenanza tiene por objeto establecer normas que favorezcan el normal desarrollo de la convivencia ciudadana a la par que sirvan de

_____ Acta Comisión informativa de Pleno de fecha 22 de agosto de 2011 _____ 3/5



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



prevención de actuaciones perturbadoras, que posibilitem el buen uso y disfrute de los bienes de uso público, así como la conservación y protección de todas las instalaciones y elementos que forman parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de Guadalix de la Sierra, sean estos públicos o privados, frente a las agresiones, alteraciones y usos ilícitos de que puedan ser objeto, en el ámbito de las competencias municipales.

El Portavoz del PSOE solicita que se corrija el error gramatical de la palabra xenófobo y solicita las aclaraciones oportunas referente a las prohibiciones de los graffitis, los lugares públicos para los juegos, la limpieza de las aceras, los contenedores de basuras, los residuos en la vía pública, las podas, la publicidad exterior, la utilización de los bancos públicos, el uso en parques y jardines, las actuaciones musicales, el régimen sancionador...

Todas estas aclaraciones son explicadas y argumentadas por el Alcalde.

El Sr. Benyei (IU) pregunta que necesidad tiene esta ordenanza de llevarse a Pleno y si su finalidad es regular y sancionar.

El Alcalde manifiesta que el objeto de la ordenanza está claro y que su finalidad no es prohibir, ni recaudar ni sancionar, sino mejorar la convivencia entre los vecinos.

Se pasa la propuesta de alcaldía a su dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 PP

Abstenciones: 3 (2 PSOE y 1 IU).

Esta Comisión Informativa de Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de alcaldía relativa a la aprobación de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

4. DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: VISITA DEL JEFE DE ESTADO DEL VATICANO.

Por parte del Alcalde se cede la palabra al Sr. Benyei para que exponga la moción.

El concejal Sr. Benyei explica la moción manifestando que está en contra de la visita del Papa por el gasto que ocasiona y la cesión de las instalaciones municipales.

El Sr. Rodriguez Revilla (PSOE) expone que esta moción no tiene sentido que se trate en este Pleno y más cuando ya se ha celebrado la visita del Papa.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Alcalde manifiesta lo mismo que el portavoz del PSOE y solicita que se retire esta moción del Pleno al carecer de sentido el debatir sobre un hecho que ya ha pasado.

Por parte del Concejal de IU solicita que esta moción forme parte del Orden del Día, a lo que el Alcalde contesta que así lo hará.

Se pasa la propuesta de moción a su dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 IU

Votos en contra: 5 IU

Abstenciones: 2 PSOE

Esta Comisión Informativa de Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda dictaminar desfavorablemente la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida referente a la Visita del Jefe de Estado del Vaticano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 22,40 horas de que como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Luis García Yuste

LA SECRETARIA

Maria José Almendáriz Cancela

